



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por IVAN AGUANCHE ORTIZ contra COLPENSIONES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP. Radicado único No. 08001-31-05-010-2019-00-249-01 y radicado interno 73.187. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) ...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA el día 10 de octubre de 2022, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por la señora IVAN AGAUNCHE ORTIZ, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Costas a cargo de la parte recurrente, las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo mensual legal vigente.

Las partes quedan notificadas por Edicto.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy doce (12) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy catorce (14) marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral